

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Resolución del Ayuntamiento de Illescas, de 18 de marzo de 2014, por la que se resuelve modificar el pliego de cláusulas económico administrativas particulares para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación Integral del Complejo Deportivo Nuevo Toledo de Illescas.

Atendidas modificaciones en el pliego de cláusulas económico administrativas particulares - anexo I -, aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2014, en el expediente de contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación Integral del Complejo Deportivo Nuevo Toledo de Illescas, cuya convocatoria se anunció en el diario oficial de la Unión Europea 2014/S 045-075607, de 5 de marzo de 2014, en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo de 2014, en el «Boletín Oficial» del provincia de Toledo número 63, de 18 de marzo de 2014 y en el perfil del contratante: <http://illescas.es> y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realizaron modificaciones y en consecuencia, el reinicio del plazo de presentación de proposiciones para que durante el plazo de 40 días naturales a contar desde el envío del anuncio al DOUE los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Con fecha 19 de marzo de 2014 se ha enviado el correspondiente anuncio de rectificación al DOUE.

La nueva fecha límite de presentación de ofertas será el 28 de abril de 2014.

Se fija el 2 de mayo de 2014, a las 13:00 horas, la apertura de las ofertas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento.

La rectificación aprobada será publicada en el perfil del contratante: <http://illescas.es> Illescas 24 de marzo de 2014.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 2882